Proyecto de Ley N°.....6394/2023-CR

CONGRESO de la REPÚBLICA

MAGALY ROSMERY RUÍZ RODRÍGUEZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
13 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 2:39 pm

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2023 17:36:18-0500

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO QUIRRIPE EN EL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGIÓN LA LIBERTAD.

PROYECTO DE LEY

La Congresista de la República que suscribe, **MAGALY ROSMERY RUIZ RODRIGUEZ,** integrante del del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, ejerciendo el derecho a iniciativa legislativa que les confiere 6el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y los artículos 22, literal c) y 75 del Reglamento del Congreso, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL FINANCIAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE SOBRE EL RIO QUIRRIPE EN EL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGIÓN LA LIBERTAD.

ARTÍCULO UNICO. - Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Declárese de interés nacional y necesidad pública, el financiamiento y construcción de un puente sobre el rio Quirripe, ubicado en la carretera Chicama- Cascas- Contumazá, perteneciente a Provías Nacional, en el tramo Sausal-Pampas de Jaguey, con la finalidad de mejorar la calidad de infraestructura de transporte e interconectar los corredores logísticos, turísticos, comerciales y productivos, entre la región La Libertad y Cajamarca.

Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2023 14:15:46-0500

Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2023 12:16:53-0500

Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2023 12:19:16-0500

Firmado digitalmente por: GARCIA CORREA Idelso Manuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2023 14:12:25-0500

Firmado digitalmente por: TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2023 15:14:50-0500

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/11/2023 18:30:11-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **14** de **noviembre** de **2023**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6394/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.**

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- FUNDAMENTOS

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), en su calidad de entidad rectora y promotora de sistemas eficientes de infraestructura en carreteras, transporte aéreo, marítimo y fluvial, así como de redes de telecomunicaciones integradoras, y con competencia en procesos de concesiones, es una parte fundamental del Poder Ejecutivo. Su responsabilidad principal es el desarrollo de sistemas de transporte, así como la infraestructura de comunicaciones y telecomunicaciones en el país. Su trabajo desempeña un papel crucial en el desarrollo sostenible al fomentar la conectividad a nivel departamental, nacional e internacional, lo que a su vez facilita el comercio, reduce la pobreza y mejora el bienestar de la población.

Al respecto, es pertinente precisar que, en relación al transporte terrestre, el MTC es una entidad que ejecuta y promueve iniciativas destinadas a la construcción de nuevas carreteras. En ese sentido, también le corresponde la construcción de puentes como componentes de las carreteras nacionales.

Por otra parte, a través del Decreto Supremo 033-2002-MTC y sus posteriores modificaciones, se instituyó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (Provías Nacional). Este organismo se encarga de diversas actividades, que incluyen la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionados con la Red Vial Nacional no concesionada. Además, tiene responsabilidades en la planificación, gestión y supervisión de recursos económicos utilizados para el mantenimiento y la seguridad de carreteras y puentes en la Red Vial Nacional no concesionada, entre otras tareas relacionadas. En este contexto, Provías Nacional estableció como su objetivo estratégico a nivel nacional el desarrollo de infraestructura de transporte que contribuya al fortalecimiento de la integración interna y externa, fomentando el desarrollo de corredores económicos, el proceso de ordenamiento territorial y la mejora de la competitividad económica. También se ha fijado como objetivo específico la ampliación de la capacidad y la mejora de las características de la infraestructura de la Red Vial Nacional, así como garantizar la conservación de la infraestructura de diferentes modos de transporte con la participación del sector privado y la comunidad organizada, promoviendo la sostenibilidad de su financiamiento. Por último, una de las políticas nacionales del sector es dar prioridad a la conservación de la infraestructura de transporte en los diversos modos y niveles de gobierno, además de fomentar el desarrollo planificado de la infraestructura de transporte.

Además, el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Transportes y Comunicaciones para el periodo 2018-2023[1] tiene como propósito fundamental la mejora de la infraestructura vial con el fin de promover la integración tanto interna como externa de nuestro país. Este plan busca incrementar la conectividad física entre los diferentes departamentos, elevando así el nivel de comunicación y acceso a nivel nacional e internacional.

Uno de los desafíos significativos que enfrenta el país en cuanto a la infraestructura vial es la carencia de un sistema de mantenimiento y/o construcción de puentes efectivos y eficientes. Como resultado de esta situación, muchas personas se encuentran incomunicadas entre pueblos, por ello, es imperativo que se les otorgue un papel fundamental en la gestión de la infraestructura vial.

[1] MTC. Plan estratégico sectorial multianual 2018-2023. Disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/473955/Plan_Estrat%C3%A9gico_Sectorial_Multianual_2018-2023.pdf

En ese contexto, el distrito de Chicama es uno de los ocho que conforman la provincia de Ascope en el departamento de La Libertad. Está a 25 km de la ciudad de Trujillo. Limita por el norte con el departamento de Cajamarca, la provincia de Gran Chimú y los distritos de Ascope y Casa Grande; por el Este con la provincia de Otuzco; por el Sur con la provincia de Trujillo; y, por el Oeste con los distritos de Chocope, Magdalena de Cao y Santiago de Cao.

Se destaca en Chicama y en la provincia de Ascope la producción azucarera. Asimismo, es muy conocido turísticamente el Puerto Chicama o Malabrigo, apreciada por los practicantes de tabla porque tiene la "ola izquierda" más larga del mundo. En Chicama se encuentra también el importante complejo arqueológico El Brujo, conformado por las tres huacas Cao, Cortada y Prieta, en que las excavaciones han mostrado indicios de ocupación desde hace cinco mil años.

La provincia de Gran Chimú, y el distrito de Cascas, en especial, tiene una importante estructura productiva que se sustenta en las actividades primarias como la agricultura, ganadería, minería, así como también turismo, comercio, industria, etc. En la provincia de Gran Chimú se cultivan frutas, en especial la uva, que la convierten en la segunda productora de vid en el Perú. El desarrollo de la actividad agropecuaria y agroexportadora en Gran Chimú también es prometedor con proyectos de inversión tecnológico desde el capital privado.

Importancia de la construcción de un puente sobre el río Quirripe en el distrito de Chicama, provincia de Ascope, región La Libertad

Con la construcción del puente en la quebrada de Quirripe, zona ubicada en las coordenadas 78º 29' 43" y 78º 57' 15" W se uniría la carretera Chicama-Cascas-Contumaza perteneciente a Provías Nacional, en el tramo Sausal-Pampas de Jagüey, con lo cual se lograría la interconexión de las provincias de Ascope y Gran Chimú (La Libertad) y Contumaza (Cajamarca), con evidentes beneficios para mejorar la infraestructura del transporte y beneficiando a los habitantes de la zona permitiendo consolidar los corredores logísticos, turísticos, comerciales y productivos entre la región Cajamarca y la región La Libertad, dados los recursos productivos que se han mencionado en al acápite anterior.

Actualmente, los vehículos de transporte de mercancías y de personas cruzan directamente el río Quirripe buscando las zonas menos profundas, lo cual por más que el cauce esté bajo siempre reporta un cierto peligro de ocurrencia de accidentes, además de la lentitud del pase. Y la situación empeora ostensiblemente en época de lluvias, pues ante el aumento de caudal del *río Quirripe la* población a ambas orillas queda aislada. Generalmente, son seis meses, hasta el mes de junio, que el río es intransitable. Es decir, seis meses en que las personas y el comercio deben buscar vías alternas de comunicación, usualmente vía La Oroya, aumentando los costos y los tiempos. Este fenómeno de aislamiento afecta a las provincias de Ascope, Gran Chimú y Contumazá. Así, por ejemplo, del distrito de Cascas (Gran Chimú) un promedio de 20 000 cajas de uvas sale semanalmente a diferentes partes del país; con el bloqueo del río Quirripe, la uva no puede *pasar,* corriendo riesgo de perderse o encarecer sus precios

Dada la próxima aparición del fenómeno climático de El Niño Costero a nivel mundial en los meses venideros, los habitantes de las provincias de Gran Chimú y Contumazá, junto con los residentes del distrito de Chocope, han establecido un comité amplio con el propósito de impulsar de manera urgente la edificación del puente Quirripe, ya que dicha zona antes las lluvias se vuelve un lugar intransitable, quedando desabastecidos los pobladores de ese sector, poniendo en riesgo su vida muchas veces para no perder sus cosechas.

Gran Chimú: población pide construcción de puente transitorio para no quedar aislados ante lluvias

Carlos Lezama, expostulante al Municipio de Gran Chimú, dijo a N60 que lluvias dejarían incomunicados a 100 mil ciudadanos.

9 de octubre 2023

trujillo60noticias@hotmail.com

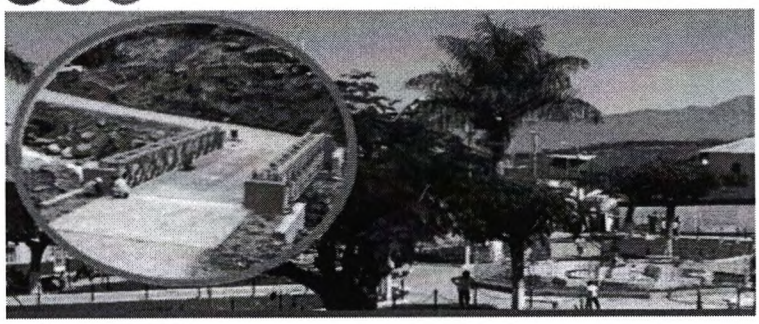

FUENTE: NORTE N60 NOTICIAS[2]

La Libertad: pobladores eligen comité de gestión para la construcción de puente Quirripe

Por: Macronorte.pe | 20 septiembre, 2023 204

Ante la inminente llegada del fenómeno del niño global en los próximos meses, los pobladores de la provincia Gran Chimú, provincia de Contumaza y distrito de Chocope, conformaron un comité de ancha base para gestionar la construcción inmediata del puente Quirripe.

Esto se da, luego que se expusieran las consecuencias de lo que sería presencia de lluvias torrenciales, huaycos, fracturas de la vía principal, aislamiento, desabastecimiento en las zonas.

FUENTE: MACRONORTE[3]

[2] https://n60.pe/gran-chimu-poblacion-pide-construccion-de-puente-transitorio-para-no-quedar-aislados-ante-lluvias/
[3] https://macronorte.pe/2023/09/20/la-libertad-pobladores-eligen-comite-de-gestion-para-la-construccion-de-puente-quirripe/

La Libertad: piden construcción de puente sobre el rio Quirripe en Pampas de Jaguey

Pobladores de la provincia de Gran Chimú se encuentran preocupados antes la inminente llegada del fenómeno El Niño global, debido a que las autoridades regionales no han tomado acciones para construir un puente en el río Quirripe, que permite la transitabilidad de las personas a pesar de las intensas lluvias.

En ese sentido, el presidente del Comité de Gestión del Puente Quirripe, Ner Aguilar, comentó que los pobladores se han reunido para conformar el comité que permitirá gestionar la construcción inmediata del mencionado puente.

FUENTE: MACRONORTE[4]

Considerando las actuales condiciones y el nivel de desarrollo de los distritos más cercanos a la vía a intervenir, el proyecto de Ley posibilitará la creación de una interconexión de las distintas provincias de Cajamarca y La Libertad lo que permitirá disfrutar de los beneficios de un acceso seguro y fluido, haciendo factible el comercio y el transporte de personas, considerándose esto como beneficio social.

II. EFECTOS DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El primer párrafo del artículo 102 de la Constitución Política del Perú establece que una de las funciones del Congreso de la República es la de dar leyes y resoluciones legislativas, así como interpretar, modificar o derogar las leyes vigentes.

En la práctica legislativa, se aprueban leyes de carácter declarativo que, a través de su aprobación, buscan llamar la atención de uno o los tres niveles de gobierno sobre ciertos actos u obras de infraestructura. Esto se hace en respuesta a demandas o peticiones de la sociedad civil que los congresistas consideran que deben ser revisados, programados o priorizados para su ejecución.

Es importante señalar que esta declaración de interés público no implica una invasión en las competencias constitucionales y legales de los niveles de gobierno o de otros poderes del Estado.

El Tribunal Constitucional ha explicado que el interés público se refiere a lo que beneficia a toda la sociedad y es equivalente al interés general de la comunidad. Su satisfacción es uno de los objetivos del Estado y justifica la existencia de la estructura administrativa.

La iniciativa legislativa denominada de interés nacional es aquella que puede abordar eficazmente un problema social de alcance general, como en el caso actual, que se centra en mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos Liberteños.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente proposición legislativa pretende declarar de necesidad pública e interés nacional el financiamiento y construcción de un puente sobre el rio Quirripe en el distrito de Chicama,

[4] https://macronorte.pe/2023/09/21/la-libertad-piden-construccion-de-puente-sobre-el-rio-quirripe-en-pampas-de-jaguey/

provincia de Ascope, región La Libertad. Los efectos positivos de tener el puente se expresan en una notable mejora en la conectividad de la población y un aumento en la competitividad, en cuanto a turismo, agricultura, minería, agroindustria, artesanía de las regiones La Libertad y Cajamarca. Además, promueve el desarrollo sostenible tanto a nivel local como regional, creando las condiciones necesarias para la diversificación de las actividades económicas. De igual manera, podemos destacar que la sustitución del puente, como un componente esencial de la infraestructura de conexión.

Análisis de beneficios

Involucrados	Beneficios
El estado	Promoción en el desarrollo de infraestructura Fomento de turismo Promoción de desarrollo sostenible local y regional Competitividad en agroindustria, minería, agricultura y artesanía
Ciudadanía	Conexión y accesibilidad Mejora de la movilidad Desarrollo económico Seguridad

Análisis de costo

Involucrados	Beneficios
El estado	Se trata de un proyecto declarativo, que no genera costo adicional al erario nacional, ni demanda recursos adicionales al tesoro público.
Ciudadanía	No se identifican desventajas

IV. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO EXPRESADAS EN EL ACUERDO NACIONAL Y LA AGENDA LEGISLATIVA 2023-2024

La presente iniciativa legislativa se encuentra enmarcada en el Acuerdo Nacional, Política de Estado N.º 21 referida al desarrollo en infraestructura y vivienda, "*el Estado se compromete en desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionar a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en un entorno adecuado. El Estado, en sus niveles nacional, regional y local, será el facilitador y regulador de estas actividades y fomentará la*

transferencia de su diseño, construcción, promoción, mantenimiento u operación, según el caso, (...).

Con el objetivo de desarrollar la infraestructura del país, el Estado: (a) elaborará un plan nacional de infraestructura identificando ejes nacionales de integración y crecimiento para desarrollar una red energética, vial, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones, que permita fluidez en los negocios y en la toma de decisiones".[5]

Asimismo, en la Resolución Legislativa del Congreso N.º 002-2023-2024-CR, mediante la cual que se aprueba la agenda legislativa para el periodo anual de sesiones 2023-2024, que añade los temas de proyectos ley para la política de Estado N.º 21:[6]

90. DECLARATORIAS DEINTERÉS NACIONAL YNECESIDAD PÚBLICAREFERIDAS A OBRAS DEINFRAESTRUCTURA
91. MEDIDAS PARA PROMOVER LA TITULACIÓN, FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PROPIEDAD Y LA VIVIENDA
92. MEDIDAS PARA PROMOVER EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR URBANO, RURAL, ENLAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y EN LA AMAZONÍA
93. PROMOCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA FOMENTAR EL TURISMO
94. FOMENTO A LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Lima, 31 de octubre 2023

[5] https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/
[6] https://comunicaciones.congreso.gob.pe/wpuploads/2023/10/Resoluci%C3%B3n-Legislativa-Agenda-legislativa.pdf